

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNITAT VALENCIANA

5993 *Resolución de 21 de mayo de 2015, de la Dirección General de Justicia, de la Conselleria de Governación y Justicia, por la que se modifica la de 18 de mayo de 2015, por la que se resuelve el concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Resolución de 12 de febrero de 2015.*

Mediante Resolución de 18 de mayo de 2015 de esta Dirección General de Justicia se ha resuelto de forma definitiva el concurso de traslado convocado en fecha 12 de febrero de 2015 para cubrir puestos de trabajo vacantes existentes en las diferentes Unidades Administrativas creadas en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.

En dicha Resolución se establece, asimismo, como fecha fija de cese el próximo 31 de mayo de 2015, iniciándose a partir del día siguiente los plazos posesorios de 3, 8 o 20 días establecidos en función de la localidad de origen del personal funcionario adjudicatario de los puestos ofertados.

Sin embargo, la aplicación de dichos plazos en el caso de la Unidad Administrativa de Elche, donde se produce la total renovación de su plantilla, puede afectar negativamente a las necesidades del servicio, por lo que se considera necesario la adopción de medidas para garantizar el adecuado traspaso de funciones entre los anteriores y los nuevos ocupantes de dichos puestos de trabajo.

En su virtud y haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 12 del Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Governación y Justicia aprobado por Decreto 118/2014 de 18 de julio, del Consell, resuelvo:

1. Modificar puntualmente los apartados Cuarto y Quinto de la Resolución de 18 de mayo de 2015 de la Dirección General de Justicia, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado convocado en fecha 12 de febrero de 2015 para la provisión de puestos de trabajo vacantes en las diferentes Unidades Administrativas creadas en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, en el sentido de determinar exclusivamente para los funcionarios afectados por la adjudicación del puesto n.º 304.516 del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Unidad Administrativa del Elche el día 15 de junio como fecha de cese, iniciándose a partir del día siguiente el cómputo de los días de plazo posesorio. Los lugares y horarios de formalización de los documentos de cese y toma de posesión serán los establecidos en el apartado Sexto de la Resolución de 18 de mayo de 2015 de la Dirección General de Justicia, de resolución con carácter definitivo del presente concurso.

2. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Valencia, o ante aquellos que se encuentren en la circunscripción donde el demandante tenga su domicilio, en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8.2, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de la interposición de Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde su notificación, ante esta Dirección General de Justicia, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 21 de mayo de 2015.–El Director General de Justicia, Julián Ángel González Sánchez.